



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal EX-2023-31640119-GCABA-DGAYDRH, EX-2020-18168174-GCABA-DGAYDRH Y EX-2024-05238198-GCABA-DGAYDRH

VISTO: Las Leyes N° 6035 y 153 (T. C. 6588) complementarias y modificatorias, los Decretos Nros. 281/2011 y sus modificatorios, 463/2019 y sus modificatorios, 164/22 y sus modificatorios, 311/2022 y sus modificatorios, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA/MEFGC/2019, Acta Paritaria N° 3/23, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, RESOL-2024-22-GCABA-SSAPAC, Expediente Electrónico Nro. EX-2023-31640119-GCABA-DGAYDRH, EX-2020-18168174-GCABA-DGAYDRH Y EX-2024-05238198-GCABA-DGAYDRH.-

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-22-GCABA-SSAPAC, tramitó el concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación en CEMAR 2, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que dicho concurso tiene orden de mérito con postulantes disponibles que obtuvieron el puntaje necesario para ingreso a la carrera y existen DOS (2) cargos vacantes más de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación para prestar servicios en el CESAC 32 AP Hospital Gral de Agudos Dr. José M. Penna y CESAC 43 Ap Hospital Gral de Agudos Dra. Cecilia Grierson, dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Atento ello, se requiere la ampliación a TRES (3) de los cargos vacantes dispuestos en el Artículo 1°, de la RESOL-2024-22-GCABA-SSAPAC;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliase el Artículo 1° de la RESOL-2024-93-GCABA-SSAPAC, que quedará redactado de la siguiente manera: “Convóquese a concurso público y abierto para cubrir TRES (3) cargos de PSICÓLOGO/A DE PLANTA, con 30 hs. semanales de labor (TURNO VESPERTINO, de lunes a viernes, destinando dieciséis (16) horas semanales para asignación de turnos de atención en consultorio programados y espontáneos, ocho (8) horas semanales a disposición del jefe del centro y seis (6) horas para capacitación) para prestar servicios en el CEMAR 2, CESAC 32 (AP Hospital Gral de Agudos Dr. José M. Penna) y CESAC 43 (Ap Hospital Gral de Agudos Dra. Cecilia Grierson), dependientes de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAHABA-MEFGC/2019, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH...”, y ratifíquese el resto de sus términos.

Artículo 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud. -